

Guayaquil, Mayo 16 del 2011

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
ARMONYSERVI S.A.
Ciudad.

Asunto: **INFORME COMISARIO**

De mis Consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía **ARMONYSERVI S.A.**, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros desde Enero 1º a Diciembre 31 del 2010. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente,


JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario Principal

09 75 34 69 8 - 0

